

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**PARQUE CENTRAL DE SANIDAD  
MILITAR**

Acta de Junta Facultativa núm. 37

**SUBASTA**

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de material de Laboratorio (Agujas Frankel, Hemoglobínometros, etc., etc.), se advierte que dicha subasta tendrá lugar, ante el Tribunal reglamentario, el día 9 del próximo mes de julio, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborales, de diez a trece horas.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de junio de 1954.  
1.718—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE  
SINDICATOS****PALENCIA****CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MATERIAL DE OFICINA**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina e impresos con destino a las dependencias de la misma.

El pliego de condiciones, relación de material, bases e instrucciones para tomar parte en este concurso, se hallan de manifiesto en la Oficialía Mayor de la C. N. S. (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada transcurridos quince días naturales, a contar de la aparición de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Palencia, 5 de junio de 1954.—El Presidente de la J. E. A. P.  
1.720—O.

**HUESCA****Obra Sindical «18 de Julio»**

Se convoca concurso público para la adquisición de material diverso para el sanatorio.

El pliego de condiciones y material a adquirir, en los tablones de anuncios de la Jefatura Nacional de la Obra (calle Castelló, número 18), y Delegación Provincial Sindical de Huesca.

El plazo de admisión de ofertas, quince días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.  
1.723—O.

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO****SALAMANCA****EXTRAVÍOS**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, núm. 802.768, expedido por el almacén de Cantalapedra, importante 4.558,68 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 4 de junio de 1954.—El Jefe provincial (ilegible).  
6.044—O.

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, núm. 802.722, expedido por el almacén de Cantalapedra, importante 14.061,96 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 4 de junio de 1954.—El Jefe provincial (ilegible).  
6.045—O.

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, núm. 802.772, expedido por el almacén de Cantalapedra, importante 5.121,48 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Salamanca, 4 de junio de 1954.—El Jefe provincial (ilegible).  
6.046—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****HUELVA****Tribunal Provincial de Contrabando  
y Defraudación****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Juana Dominguez Marquez, que últimamente lo tuvo en la calle la Fuente, 22, de Cortegana, se le hace saber que por la presidencia de este Tribunal y en el expediente número 139 54-D, que se le sigue por aprehensión de dos kilogramos de café tostado en grano, se ha dictado, con fecha 25 de mayo pasado, la siguiente

«Providencia: El Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A) de dicho texto refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica, ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho texto refundido.

Huelva, 3 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Diaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Pre-sidente, Marzal.  
2.388—O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA****BARCELONA**

Extraviada la inscripción nominativa de la Deuda perpetua interior núm. 451, de 18.400 pesetas de capital, emitida en 21 de marzo de 1917 a nombre del Sindicato Barcelonés de la Aguja, si no se formula reclamación en el plazo de un mes será anulada y se expedirá un duplicado.

Barcelona, 24 de mayo de 1954.—En-ri-que Menéndez.  
6.079—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Bonamusa Bosch.  
Localidad del emplazamiento: Mataró.  
Capital: 80.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliación de su producción de géneros de punto.  
Producción: 30 docenas diarias de piezas de ropa interior que amplían con dos docenas más.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.069—O.

Peticionario: Productos Alimenticios y Farmacéuticos Permanyer, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual 1.500.000 pesetas; capital de la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de productos alimenticios y dietéticos una sección de fabricación de pastas para sopa con molinería de trigo.

Producción: 125.000 kilogramos anuales de pastas para sopa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.073—O.

Peticionario: Don Manuel Aura Valls. Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de construcción de accesorios y recambios para maquinaria textil, con la instalación de diversas máquinas.

Producción: Con la ampliación se llegará a la siguiente producción: 3.000 peines de guills; 100 erizos; 10.000 placas de rano; 50 peines circulares para peinadora, y reparaciones varias; todo ello anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.078—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Centro Moral. Localidad del emplazamiento: Castellón. Plaza del Rincón, núm. 2.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Inscribir en el Registro del Censo Industrial una sala de proyecciones cinematográficas.

Producción: Proyecciones para un aforo de 500 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.094—O.

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Serrano Arellano. Localidad del emplazamiento: Ulldecona. 8-10, Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas denominada «El Cinco de Oros».

Producción: Proyecciones para un aforo de 404 localidades.

Maquinaria: De adquisición nacional.

Materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden

presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.095—O.

RENOVACIÓN DE FORMULARIO Y PROCESOS

Peticionario: Cromogenia y Química Curtiente, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: De la industria, 3.000.000 de pesetas; de la variación de condiciones, sin variación.

Objeto de la petición: Renovación del formulario y los procesos de fabricación para la obtención de productos auxiliares para la industria textil y del curtido, adoptando nuevos procesos de alquilación, amidación, esterificación y oxietilación.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Sin variación.

Materias primas: Nacionales y las siguientes de importación: Oxido de etileno, poliglicoles dodecil benceno, isobutilcarbino, anhídrido acético, polifosfatos.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.096—O.

AVILA

NEUEA INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino Gómez Hernández.

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con capacidad para 1.100 espectadores.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.  
6.102—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Nueva estación transformadora de 200 KVA, para tensiones de 3 x 6.000 a 220/127 voltios.

Capital a invertir: 176.084,93 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.060—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Roig y Molist, S. L.»

Emplazamiento: Isleta.

Objeto de la petición: Legalizar un secadero como ampliación de su industria de elaboración de pescado, sita en Guarnarreme.

Capital total: 1.500.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: Antes de la ampliación, 1.400 toneladas métricas y después, 2.080 toneladas métricas de pescados secos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.058—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Suárez García.

Emplazamiento: Isleta.

Objeto de la petición: Legalizar la industria de elaboración de pescados secos.

Capital: 530.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 300 toneladas métricas de pescados secos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 5.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.059—O.

NEUEA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Emilio Etala Herrera y don Ramón Cruz González.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer nueva industria de panificación de sistema automático.

Capital: 3.220.000 pesetas.

Capacidad de producción: 4.000 kilogramos diarios de pan.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.062—O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Herrera García.

Emplazamiento: El Escobonal, Teror.

Objeto de la petición: Trasladar y ampliar una fábrica de gofio.

Capital: 182.452,50 pesetas.

Capacidad de producción anual: Actualmente, 621.400 kilogramos de gofio, y después de la ampliación, 1.242.800 Kg.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.061—O.

## SANTANDER

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electra Pasiega, S. A.»  
Objeto: Línea aérea de transporte, trifásica, a 3.000 V., que partiendo de otra línea de esta Sociedad, que suministra a Montes Clatos, irá al pueblo de Bustasur. Ayuntamiento de Las Rozas, con potencia a transportar de 5 Kw. y con una longitud de alta de 1.460 m. y en baja de 2.300 m., con un transformador en Bustasur de 10 KVA.

Las primeras materias a emplear serán de procedencia nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos de impugnación por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

6.063—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Cid Miró.  
Emplazamiento: Roquetas.  
Capital industria: 52.350 pesetas.  
Capital ampliación: 43.250 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de gaseosas y sifones.

Producción actual anual: 72.800 sifones, 37.000 gaseosas y 20.150 limonadas.

Producción ampliación: 8.000 sifones, 9.500 gaseosas y 5.100 limonadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Salvadores.

6.050—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## CUENCA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Puebla del Salvador.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: Hasta un 1.000.000 de kilos de uva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

6.065—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## SANTANDER

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Margarita Vega Reueta. Liérganes.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de queso.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2, plaza de Velarde).

Santander, 2 de junio de 1954.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.

5.979—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## GUADALAJARA

## Provisión de plaza vacante

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 9 de octubre de 1951, se hace pública la relación de opositores admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Médico Jefe de los Servicios de Puericultura y Pediatría de la Beneficencia Provincial de Guadalajara.

## Opositores admitidos:

- D. Juan Tavira Parlorio.
- D. Rufino Agustín Murillo Díez.
- D. Rafael Garrido-Lestache Martínez.
- D. Luis María Muñoz Tuero.
- D. Adolfo Serigó Segarra.
- D. Carlos Vázquez González.
- D. Luis Burgoa Sanz.
- D. Servio Puente Fernández.

Guadalajara, 5 de junio de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).

1.715—O.

El Tribunal calificador designado para la provisión, por oposición, de una plaza vacante de Médico Jefe de los Servicios de Puericultura y Pediatría de la Beneficencia Provincial, dependiente de la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, ha resuelto que los ejercicios de oposición den comienzo el día 23 de junio actual, a las once treinta horas, en la Escuela Nacional de Puericultura, Ferraz, número 60, Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y efectos oportunos.

Guadalajara, 5 de junio de 1954.—El Presidente del Tribunal (ilegible).

1.716—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## MARTOS

El Alcalde de la ciudad de Martos,

Hace saber: Que en el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 130, correspondiente al día 10 de mayo último, sobre provisión en propiedad de la plaza de Regente de la Farmacia municipal de esta ciudad, se sufrió error, en el sentido que aclaramos por el presente, de que el plazo para presentación de instancias y documentos será de un mes, a contar de la publicación de este bando en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 4 de junio de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.717—O.

## UNIVERSIDAD DE MADRID

## Facultad de Derecho

En el día de la fecha tiene entrada en esta Facultad instancia de don José Ferris Ubeda, en solicitud de duplicado de su título de Licenciado en Derecho.

expedido el año 1926, que ha sufrido extravío.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1938, contándose el plazo de treinta días para reclamaciones u objeciones a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Decano, Manuel Torres López.

6.043—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE GIJON

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco que se detalla a continuación, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 10.695, a nombre de doña Vicenta García Alvera, viuda, como usufructuaria, y doña Herminia, soltera; don Mauro, don José María, don Sabino, doña María de la Luz, soltera; doña Celia, soltera; doña Irene, soltera, y doña Práxedes, soltera, Alvarez Blanco Gendin, como nudo-propietarios, comprensivo de 2.000 pesetas nominales, en cuatro acciones de la Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Avilés, 2 de junio de 1954.—El Director Gerente, Julián García Fernández.

6.047—P.

## LA PREVISION ESPANOLA - C. I. A.

## Entidades Reunidas

## Compañía Anónima de Seguros Generales

## S E V I L L A

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar, en primera convocatoria, el día 26 de los corrientes, a las doce horas, en su domicilio social, Orfila, 7 y 9, o en segunda convocatoria el día 28 del actual, a la misma hora y en el propio local, si hubiera lugar a ello, conforme a lo determinado en el artículo 21 de los vigentes Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de los ya citados Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Sevilla, 8 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.125—P.

## ARRENDAMIENTOS URBANOS, S. A.

Por acuerdo del Comité Administrativo, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social,

Hurtado de Amézaga, número 10, primer izquierda, el día 22 de junio corriente, a las doce de la mañana, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuentas corrientes al ejercicio de 1953, así como renovación parcial de censores y Comité.

Y en segunda convocatoria para el día siguiente, día 23, a la misma hora y lugar.

Bilbao, 4 de junio de 1954.—El Comité Administrativo.  
2.381—P.

#### FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A. (F. E. M. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas con objeto de deliberar y acordar acerca de los asuntos expresados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 y nombrar los censores de cuentas conforme al artículo 108 de la propia Ley.

Dicha Junta tendrá lugar el día 26 de los corrientes, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, ronda de San Pedro, 22, primero, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de igual mes en segunda convocatoria, caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario para la primera.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del requisito prevenido en el artículo 19 de los Estatutos sociales para poder usar del derecho de asistencia a la Junta general.

Barcelona, 4 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Recolóns Portabella.  
5.982—P.

#### MINAS DE RODALQUILAR, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad poseedores de cincuenta acciones, por lo menos, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio Maura, 8, el día 22 de junio actual, a las cinco y media de la tarde, para aprobación de cuentas y de la actuación del Consejo y del liquidador durante el ejercicio de 1953.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que solicitarán en dicho domicilio social. Madrid, 7 de junio de 1954.—Minas de Rodalquilar, S. A., en liquidación; El liquidador (ilegible).  
5.981—P.

#### FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.

No habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria, convocada para el día 21 de mayo de 1953, a las dieciocho horas treinta minutos, mediante anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 111, del día 21 de abril de 1953, por cuanto no se ha reunido el quórum necesario, y no estando prevista su celebración en segunda convocatoria, por medio del presente anuncio se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, número 90, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 25, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Adopción de las determinaciones que sean precisas para llevar a cabo dicha adaptación de Estatutos.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Consejero-Delegado, Jaime Barbará.  
6.042—P.

#### COMPANIA INMOBILIARIA LAYETANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, D. M., el próximo día 28 de los corrientes, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura de las actas de la Junta general ordinaria de 30 de mayo de 1953 y de las extraordinarias de la misma fecha y del 19 de noviembre, ya aprobadas.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario, cuentas y gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de Interventores y formación del acta.

5.º Renovación estatutaria de parte del Consejo.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda convocada en segunda convocatoria para el día siguiente, 29 de junio, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que teniendo derecho a ello deseen concurrir a la citada Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia (artículo 19 de los Estatutos), contra depósito de sus acciones o de su resguardo bancario, en la Caja social de Madrid, y ello antes del próximo día 23 de junio.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.129—P.

#### ISOCON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio del corriente año, a las diez de la mañana, en su domicilio social, para someter a la misma la aprobación de la gestión y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, y a continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Gijón, 4 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo.  
6.062—P.

#### INDUSTRIAS FRIGORIFICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Aragón, 178, el próximo día 30 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración; resolver sobre la distribución de beneficios; ratificar en sus cargos a los actuales componentes del Consejo de Administración o designar nuevos Consejeros, y proveer a la elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para concurrir a dicha Junta será preciso tener en cuenta el contenido del artículo 12 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Sopena Domper.  
6.054—P.

#### UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Muntaner, número 13, Barcelona, en primera convocatoria, el día 3 de julio de 1954, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 10 de julio de 1954, en el mismo local y a la misma hora, para someter a su ratificación los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en 31 de marzo de 1954 y 29 de mayo de 1954, accogiéndose a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, y decisiones en consecuencia.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en establecimiento bancario, por un valor nominal de cinco mil pesetas, como mínimo, cualquiera que sea la serie, en el domicilio social o en el Banco Central, paseo de Gracia, número 3, Barcelona, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 4 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.055—P.

#### PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Aragón, 178, el próximo día 30 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración; resolver sobre la distribución de beneficios; reelegir a los componentes del Consejo de Administración que estatutariamente deben cesar o designar nuevos Consejeros, y proveer a la elección de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Para concurrir a dicha Junta será preciso tener en cuenta el contenido del artículo 10 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Sopena Domper.  
6.056—P.

#### PALOMINO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, plaza de Santa Ana, 1, el día 28 del actual junio, a las doce y media, en primera convocatoria, o el día 30, a la misma hora, si procediere, en segunda.

Se tratará de los siguientes asuntos:  
1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de Consejeros.  
Madrid, 4 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.064—P.

**RELIEVES BASA Y PAGES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 28 del corriente mes, en el local social, calle de Calabria, 66-76, Barcelona, a las seis de la tarde, de primera convocatoria, y si no se pudiese celebrar, se convoca ya en segunda convocatoria para el día 30, en el mismo local y hora, para aprobar los nuevos Estatutos de la Sociedad, adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración,  
6.067—P.

**CELUPAL, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, Ronda de San Pedro, número 29, de esta ciudad, el día 21 del mes de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
  - 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
  - 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.068—P.

**NIETO, BOTIJA Y COMPANIA, S. A.****QUINTANAR DE LA ORDEN**

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 28 de junio de 1954, que deberá celebrarse en el domicilio social, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.
  - 2.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de las Memorias y balances, y distribución de resultados de los ejercicios 1951-52 y 1952-53.
  - 3.º Designación de Censores de cuentas para el examen de las del ejercicio 1953-54.
- Quintanar de la Orden, 7 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.070—P.

**UNION ESPAÑOLA****COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.****PAGO DE DIVIDENDO**

Acordada por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión del 26 de mayo de 1954, la distribución de un dividendo activo de ocho pesetas y nueve pesetas con sesenta céntimos por acción de las series A y B, respectivamente, con impuestos a cargo de los accionistas, por los beneficios del ejercicio de 1953, su abono quedará abierto a partir del día 15 del presente mes de junio, contra la presentación del cupón número 4.

El cobro puede realizarse, indistintamente, en las oficinas de la Dirección General de la Compañía en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, o en las de la sucursal de la misma en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 302.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramos y Chápoli.  
6.071-P.

**TALLERES E. GRASSET, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de El Pardo, número 15, a las once horas del día 25 de junio de 1954, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.
  - 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.
- Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán acreditar el depósito de las acciones en la Sociedad, o en un Banco, con antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta.
- Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.072—P.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.  
«C A S E R»**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 15, el día 25 de junio, a las once de la mañana, para examinar y, en su caso, aprobar, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953, y designación de Censores de cuentas para el año 1954.

El derecho de asistencia se acreditará mediante el depósito, en las oficinas de la Sociedad, de las acciones o los resguardos de su depósito bancario, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.080—P.

**COMPANIA CASTELLANA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, paseo de las Acacias, número 65, el próximo día 24 del actual, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.
  - 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- Madrid, 4 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.039—P.

**Z E L T I A, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de «Zeltia», S. A., a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 25 de junio, a las once horas, en su domicilio social de La Relba-Porrño, a fin de tratar de:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 2.º Ratificación acuerdo ampliación capital social, adoptado en Junta de 20 de septiembre de 1952.
  - 3.º Ruegos y preguntas.
- La Relba-Porrño junio de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Conse-

jero-Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Fernández López.  
6.041—P.

**ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle 18 de Julio, núm. 4, de la ciudad de Ceuta, el próximo día 28 del corriente mes de junio, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombrar los accionistas censores de cuentas.

3.º Resolver sobre la venta de los inmuebles y demás elementos integrantes del activo social, y acordar la enajenación de los mismos, por concierto directo, precio único y tanto alzado al Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

4.º Adoptar las demás resoluciones que respecto de los asuntos anteriores sean necesarios conforme a la Ley y a los Estatutos vigentes.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta deberán cumplirse las disposiciones estatutarias y legales en vigor. Si la Junta convocada no pudiera reunirse en primera convocatoria, se entiende convocada y citada para la segunda, a las veinticuatro horas siguientes de dicha fecha.

Ceuta, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.394—P.

**ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.****AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

En el sorteo verificado el día 3 del corriente, ante el Notario don J. Alonso López han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 41 a la 50, 91 a la 100, 221 a la 230, 421 a la 430, 441 a la 450, 471 a la 480, 551 a la 560, 691 a la 700, 701 a la 710 y 821 a la 830.

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 4 de junio de 1954.  
5.880—P.

**LAS AFORTUNADAS, S. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Conforme determina el artículo octavo de los Estatutos sociales, se cita por la presente a los señores socios de esta Empresa para bien de que asistan a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social, sito en la calle de Nivaria, número 2 (Cruz del Señor), en esta capital, el día 26 del mes actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, si no se llevase a efecto la de primera, conforme al siguiente

**Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria anual así como

actos administrativos durante el ejercicio de 1953.

3. Legalización del resultado económico del ejercicio y decisión sobre la aplicación de los beneficios.

4. Renovación parcial del Consejo de Administración, conforme determinan nuestros Estatutos sociales, en armonía con la vigente legislación de Sociedades Anónimas.

5. Manifestación de los señores accionistas.

Para poder ejercer el derecho a la asistencia a este acto es necesario depositar, a través del Director-Gerente, con tres horas de antelación a la de la Junta, los títulos, representaciones o resguardos de imposición en Bancos, acreditativos de tal derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo, Pedro Pérez Rodríguez.

2.392—P.

### LAS AFORTUNADAS, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Compañía, con el fin de que se sirvan asistir a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el local social, sito en la calle de Nivaria, número 2 (Cruz del Señor), de esta capital, en primera convocatoria, el día 28 del actual, a las seis y media de la tarde, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, si no se llevase a efecto la de primera, conforme al siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Modificación de los Estatutos sociales, para proceder a la ampliación de capital social, conforme a la Ley.

3. Proposiciones de los accionistas.  
Para poder ejercer el derecho de asistencia a este acto es necesario depositar, a través del Director-Gerente, con tres horas de antelación a la Junta, los títulos, representaciones o resguardos de imposición en Bancos, acreditativos de tales derechos.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1954.—El Presidente, Pedro Pérez Rodríguez.

2.393—P.

### SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMO DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, edificio Gran Kursaal, para la aprobación, en su caso, de los balances y Memoria del año 1953 y nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

San Sebastián, 5 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

2.387—P.

### COMPANIA INMOBILIARIA DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A. (C. I. N. C. S. A.)

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio de 1954, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24,

Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión del Consejo durante el ejercicio 1953.

2. Nombramiento de censores para el ejercicio 1954.

3. Nombramiento de Consejeros.

Los señores accionistas pueden solicitar sus tarjetas de asistencia al señor Consejero Secretario de la Sociedad, don Gumersindo Chamizo Montes, calle Buen Suceso, 24, Madrid.—El Presidente.

6.104—P.

### PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS VELAZQUEZ, S. A.

#### Desengaño, 4, 4.º—Madrid

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio del corriente año, a las dieciséis horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior de la Junta general ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1953.

2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1953, con exposición de la situación financiera de la Sociedad al día 31 de diciembre de 1953.

3.º Aprobación de los nombramientos de los Consejeros que hayan sido designados desde la última Junta general ordinaria.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

5.º Ruegos y preguntas.  
Madrid, 5 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín-Caro.

6.103—P.

### INMOBILIARIA MEDITERRANEO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, plaza de las Cortes, 2, planta sexta, y en segunda, si procediere, el 30 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y propuesta de aplicación de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Examen de la situación financiera de la Compañía y adopción de los acuerdos convenientes, incluso de ampliación de capital si procediere, con la derivada reforma de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración; y

Quinto.—Traslado de domicilio.  
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los precitados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.101—P.

### AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores ac-

cionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda, si procediere, el 30 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1953 y propuesta de aplicación de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.—Designación de Consejero.  
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de nuestros Estatutos sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.100—P.

### FABRICAS QUIMICAS, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo acordado en Junta general ordinaria de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social el día treinta del corriente mes, a las once horas, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, por segunda, en su caso, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Estudio y fijación de los plazos para el desembolso del capital social pendiente de pago.

Tendrán derecho a asistencia los accionistas que tengan inscritas las acciones a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Valencia, 3 de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Girona Busutil.

6.099—P.

### LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

#### BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en el sorteo de amortización de obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Carlos Balbontín el día 31 del pasado mes de mayo resultaron amortizadas las 949 obligaciones siguientes:

Números 25.201 al 25.300, 35.801 al 35.900, 68.801 al 68.900, 70.801 al 70.900, 79.801 al 79.900, 89.901 al 90.000, 96.201 al 96.249, 96.301 al 96.400, 98.501 al 98.600, 107.101 al 107.200.

El pago del importe de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos, deduciendo de cada uno la cantidad de 14,52 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante la entrega del cupón número 11, deduciendo del importe de cada cupón 3,78 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el día 1 de julio próximo en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, 26, de esta plaza, o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Ban-

co Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro y Banco de Bilbao.

Bilbao, 8 de junio de 1954.—El Director general, Antonio Sabatés Vila.  
6.095—P.

#### INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 97.

Si no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 24, a la misma hora, para tratar:

1.º Examen y aprobación de Memoria, balance y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Renovación del Consejo.  
Madrid, 2 de junio de 1954.—El Presidente, M. Calvo.  
6.093—P.

#### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Santa Catalina, número 7, de esta capital, a las seis de la tarde del día 26 del corriente mes de junio, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el capítulo cuarto, sección primera, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.098—P.

#### COMERCIAL PAPELERA DEL BAJO LLOBREGAT, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Mar, sin número, el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito, en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas poseedores de menos de diez acciones, cantidad mínima para tener derecho de asistencia, pueden conceder su representación a favor de otro accionista.

Prat de Llobregat, 1 de junio de 1954. El Consejo de Administración.  
6.089—P.

#### INDUSTRIAS VIDAL, S. A. (INVISIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Navarra, sin número, de Torelló, provincia de Barcelona) el día veinticinco del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados del último ejercicio; y

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Se recuerda a los señores accionistas, para la asistencia a dicha Junta, lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales.  
Torelló, 3 de junio de 1954.—El Director-Gerente.  
6.085—P.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

##### Compañía General de Capitalización

##### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Fernández de la Hoz, núm. 28), el día 30 del presente mes de junio, a las cuatro de la tarde, para:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar los resguardos de las acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación, y los señores accionistas podrán delegar su derecho de voz y voto en la Junta en otro accionista, comunicándolo mediante carta dirigida al señor Presidente con suficiente antelación.

Asimismo, y a continuación de la anterior, se convoca a Junta general extraordinaria, al objeto de modificar los Estatutos.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.083—P.

#### C U S P I D E, S. A.

##### Compañía Española de Seguros y Reaseguros

##### CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Fernández de la Hoz, núm. 28) el día 30 del presente mes de junio, a las diez y media de la mañana, para:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar los resguardos de las accio-

nes en la Caja social o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación, y los señores accionistas podrán delegar su derecho de voz y voto en la Junta en otro accionista, comunicándolo mediante carta dirigida al señor Presidente con suficiente antelación.

Asimismo, y a continuación de la anterior, se convoca a Junta general extraordinaria, al objeto de modificar los Estatutos.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
6.082—P.

#### I B A R Z A, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución de esta Sociedad, «Ibarza, S. A.», adoptado con fecha 30 de abril de 1954.

Asimismo, en igual fecha, se aprobó el balance final de liquidación, que es como sigue:

Activo.—Caja ..... 1.100.625,73-ptas.  
Pasivo.—Accionistas .... 1.100.625,73 ptas.

Distribución a cada acción, números 1 al 2.600, a razón de 423,317 pesetas por acción.—El liquidador.  
6.084—P.

#### AGENCIA EFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Madrid, calle de Ayala, número 5, en primera convocatoria, el día veintiuno de junio, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria el día veintidós de junio, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán entregar, bajo recibo, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de antelación a la fecha de celebración, sus acciones o resguardos de depósito.

Madrid, 4 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.  
6.081—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### C A C E R E S.

##### EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 310-54, seguidos ante esta Magistratura y a que luego se hace referencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número 179.—En la ciudad de Cáceres a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta provincia, ha visto los precedentes autos número 310-54, seguidos por salarios, a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, asumiendo la defensa del obrero Francisco Ortega Cortés, en ignorado paradero, contra Vicente Serradilla López, de Jarajz de la Vera, y Resultando...

Considerando...

Fallo: Desestimando la demanda instada por la Delegación Provincial de Trabajo, asumiendo la defensa del obrero Francisco Ortega Cortés, debo absolver y absuelvo de la misma, libremente, a don Vicente Serradilla López.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, siendo firme desde el momento de su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandante Francisco Ortega Cortés, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres a 2 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado (ilegible).

2336—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra don Erich Giese Hausman, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos hipotecarios, importantes, en junto, la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, expresada finca, que es:

En San Cristóbal de La Laguna (Canarias).—Un trozo de tierra situado en término municipal de San Cristóbal de la Laguna, donde llaman «Peñón», dentro del cual se comprende una casa de dos plantas y garage, que ocupa toda una extensión superficial de siete almudes, 32 tercios brazas, o sean 31 áreas 68 centiáreas; y linda, por el Naciente, con cañada; al Poniente, con terrenos de Francisco Rodríguez; al Norte, con otras que fueron de don Luis y doña Dolores Alonso Solís y son hoy de don Fernando Melián Armas, y por el Sur, con finca de don Severino Hernández Melián.

Tasada en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de San Cristóbal de la Laguna, se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad subidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta última ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

6.015—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra don Luis Pérez Ríos, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 2.150.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

En Madrid.—Casa en construcción, número treinta de la calle de San Hermenegildo, antes treinta y dos, manzana quinientos cuarenta y tres, con fachada también a la calle de Santa Cruz de Marcenado, por la que le corresponde el número tres, que constará de siete plantas, destinadas, la baja, a almacenes o locales de negocio, vivienda del portero y una parte de sótanos, y las otras seis plantas distribuidas en cuatro viviendas cada una, construidas de estructura metálica y fábrica de ladrillo y cemento. Linda, por su frente o fachada principal, al Sur, con la calle de San Hermenegildo; por la derecha, entrando, por dicha calle, al Este, con la casa número veintiocho de la misma, propia de doña Silveria y don Antonio Milla y finca de «Sociedad Constructora Aspe, S. A.», hoy de don Benigno González; por la izquierda, u Oeste, con la casa número treinta y dos de la citada calle y cinco de Santa Cruz de Marcenado, de dicha Sociedad, después de don Francisco Miralles, hoy de don Luis Pérez Ríos, y por el fondo, al Norte, con esta última calle, por la que tiene entrada la casa al portal principal. Mide una superficie de ochocientos treinta y siete metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la casa con sus patios setecientos noventa y siete metros y dieciocho decímetros cuadrados, o sean diez mil doscientos cuarenta y cuatro pies nueve décimos cuadrados, quedando sin edificar un rectángulo de cuarenta metros ochenta decímetros cuadrados, por el frente a la calle de San Hermenegildo, y no en la parte izquierda por Santa Cruz de Marcenado, como por error dice el título.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día nueve de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo de la subasta la cantidad de cuatro millones trescientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o esta-

blecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.316—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de la asistencia judicial gratuita, contra don Cristóbal Lacomba Llorens, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento del siguiente:

«Buque pesquero, con casco de madera y propulsión a motor, denominado «El U», que tendrá las dimensiones siguientes: eslora, entre perpendicular, 26 metros; manga fuera de miembros, seis metros con treinta centímetros; puntal de construcción, tres metros cincuenta centímetros; que el desplazamiento en cargas aproximado es de 233 toneladas, y el arqueo bruto aproximado es de 130 toneladas. El sistema de propulsión es a motor, siendo éste de una potencia en el eje de 300 H. P., cuyos motores se están construyendo en Sueca.» Es en el Registro Mercantil de Valencia la inscripción segunda, hoja 15, folio 49, del tomo sección especial de buques en construcción.

Tasado en la cantidad de quinientas veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las doce horas: que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

6.012—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital se siguen diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por don Fernando Cobos Fernández, representado por el Procurador don Luis Bustamante y García de Arboleya, contra doña Alicia Martínez García Bernardo, sobre reconocimiento de firma y, en su caso, confesión de deuda, en cuyas diligencias, por resolución del día de hoy, se ha acordado citar a la expresada señora por

tercera y última vez, para que el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, a fin de que reconozca la firma puesta en un cheque contra el Banco Hispano Americano, base de dichas diligencias, siendo, en su caso, interrogada acerca de la certeza de la deuda, y apercibiéndola que caso de no comparecer podrá ser tenida por confesa para los efectos de la ejecución.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la expresada señora doña Alicia Martínez García Bernardo, se ha acordado hacerla tal citación por medio del presente, que se fijará en el local de este Juzgado, insertándose, además, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 6.066—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos, promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Emilia Lizano Paniagua, en reclamación de un préstamo dado con garantía de la siguiente

Finca.—En Alcázar de San Juan (Ciudad Real).—Casa señalada con el número 27 de la calle de Salmerón, de dicha ciudad, que se compone de diferentes habitaciones y dependencias y un gran descubierto en una superficie de mil quinientos treinta y seis metros cuadrados, aproximadamente, y que linda: Por la derecha, en su entrada, con don Andrés Pastor y bodega de don Gregorio Díaz; izquierda, don Francisco Alamines, Manuel Placet y Julián Román; espalda, herederos de don Silvestre Fernández y la plazuela de Palacio, a la que tiene puerta falsa, y al frente, o sea al Norte, calle de su situación y casa de don Diego Albengózar, Rafael Menslavay y Francisco Vega.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en las siguientes condiciones:

Primera.—Como tipo de subasta se tomará la cantidad de cuarenta mil pesetas, pactada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de aquella.

Tercera.—Que el acto de la subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día trece de julio próximo, a las doce de su mañana, estando el primero de dichos Juzgados situado en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid.

Cuarta.—Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Quinta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores

y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar a su extinción el precio del remate, y quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de aquéllos.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y en el de Alcázar de San Juan, se insertará, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Ciudad Real, a cuyo fin se expide en Madrid a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, insertándose otro ejemplar en un periódico diario de aquella ciudad.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible). 6.087—A. J.

## BARCELONA

### Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad, en proveído de este día, dictado en autos de procedimiento judicial sumario de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos ante el mismo por don Agustín Brullet Calzada, contra doña Margarita Orriols Illa, por el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca siguiente:

Casa-torre, sita en el pueblo de Montornés del Vallés, con frente a la calle de Luis Estapé, en la que está señalada con el número seis, con jardín en la parte delantera, y en el fondo y pasillo a cada uno de los lados. Ocupa en junto una superficie de doscientos noventa y un metros sesenta decímetros. El edificio mide ocho metros de ancho por doce de largo, y linda, en junto, al frente, Norte, con dicha calle; a la derecha, saliendo, Este, con propiedad de don Francisco Casanovas; al fondo, Sur, con camino carretero, y a la izquierda, Oeste, con honores de doña Carmen y doña Josefa Panadés.

Inscrita la hipoteca por la que se procede, en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 63 del archivo, libro 2 de Montornés, folio 179, finca 131, inscripción quinta.

Valorada la descrita finca en las escrituras de constitución de hipoteca en la cantidad de trescientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, primer patio del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día ocho de julio próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que la subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, que fué con el veinticinco por ciento de rebaja del indicado de valoración de la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a

los que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Felipe Ortuño, 5.994-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, por providencia dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por los consortes don Manuel Ramón Torrens y doña Teresa Bernades Botines, representados por el Procurador don Salvador Jubany Martí, contra finca hipotecada por don Juan José Martínez Escoriza, por el presente se anuncia, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio base en la escritura de debitorio, origen de los presentes autos, la pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Edificio industrial, de planta baja distribuida para tres viviendas, y en el interior taller, y piso primero y segundo, éste construido recientemente, con una vivienda cada uno, entresta en parte de tejado y en parte de terrado, señalado con el número treinta y uno de la calle del Ecuador, antes con el número ciento cincuenta y siete de la calle de Vilamari, de superficie en junto seis mil ochocientos setenta y nueve palmos veintidós centímetros cuadrados, equivalentes a doscientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros, también cuadrados, y linda, al Norte o Noroeste, con dicha calle de Vilamari, ahora Ecuador; al Este, con Fernando Farré Arenas; al Sur, con José Ollé, y al Oeste y Suroeste, con Travesera de Sans. Inscrita al tomo 1.094 del archivo, folio 224, inscripción quinta, habiéndose inscrito la hipoteca al tomo 1.105 del archivo, libro 191 de la Sección de Sans, folio 196, finca núm. 4.829, inscripción 20 del Registro de la Propiedad de Occidente.

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio, base de estos autos, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, con la rebaja correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los gravámenes y cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio en la escritura de debitorio antes referida, con la rebaja correspondiente del veinticinco por ciento, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Y que los gastos del remate, pago de

derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5.993-A. J.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre publicidad de la solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales don José Badía Manzanares, se hace saber dicha solicitud de devolución de fianza, a fin de que dentro del término de seis meses puedan, cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador, comparecer en dicho expediente, con sus justificantes.

Barcelona, 13 de abril de 1954.—El Secretario, Felipe Ortuño.

5.918—A. J.

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Santiago Matheu Feliu contra don Felix Humet Rosich, se anuncia que el día catorce de julio próximo y hora de las once tendrá lugar y se venderá en pública primera subasta en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de Barcelona, Salón de Víctor Pradera, la finca siguiente:

«Una casa de bajos y cinco pisos, cubierta de terrado, con patio o jardín en su parte posterior, situada en la barriada de Gracia, de esta ciudad, señalada con el número uno de la calle Santa Magdalena, formando esquina a la plaza de Trilla, donde está señalada con el número uno; ocupa en junto una superficie de cuarenta palmos de ancho por cincuenta palmos de largo o fondo, que forman una superficie total de seis mil palmos, equivalentes a doscientos veintiséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por el frente, Sur, con la calle de Santa Magdalena; por la derecha, saliendo, Oeste, parte con la citada plaza de Trilla, parte con don Pablo Casas y parte con don Jaime Gispert; por la izquierda, éste, con sucesores de doña Francisca Corderas, y por detrás, Norte, parte con don Juan Amat y parte con don Antonio Ginet. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, al tomo 767 del archivo, libro 289 de Gracia, folio 118, finca 389, inscripción cuarta.

Valorada según la escritura de constitución de hipoteca en trescientas mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas mil pesetas anteriormente expresada, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual quedará reservado y en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los gastos de la subasta y de derechos reales a la Hacienda y demás que hubieren correrán a cargo del rematante.

Barcelona, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

6.075—A. J.

#### J A E N

Don Ildefonso Zafra Pageo, Magistrado, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario instruido en este Juzgado con el número 244 de 1949, sobre malversación, contra José Leyva Martínez, vecino de Jaén, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes embargados a dicho procesado:

1.º Un coche turismo marca «Standard», matrícula de Madrid, núm. 49.363, de cuatro asientos. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º Un camión marca «Ford», de aceite pesado, matrícula de Barcelona, número 75.334 y capacidad de carga de cinco mil kilos. Tasado en 250.000 pesetas.

Dichos vehículos y su documentación se encuentran depositados en poder del vecino de esta capital don Antonio Leyva Martínez, con domicilio en la calle Capitán Aranda, baja, 7.

3.º Grupo de electricidad, compuesto de un motor de 20 H. P., dos motores de 15 H. P., dos motores de 7,50 H. P., un motor de 5 H. P., un motor de 3,50 H. P., un motor de 2,50 H. P., dos motores de 2 H. P., un motor de 1 H. P., con toda la instalación eléctrica, transformador y todos los accesorios correspondientes. Valorado en 327.000 pesetas.

4.º Un grupo de trituración, compuesto de la siguiente maquinaria: Dos molinos trituradores y dos molinos remoladores. Tasado en 153.000 pesetas.

5.º Un grupo de deshidratación, constituido por un secador tubular continuo. Valorado en 295.000 pesetas.

6.º Un grupo de tamización, compuesto de cuatro «Trumen» grandes y aparatos de alimentación, constituidos por tres elevadores y cuatro transportadores. Tasado en 227.000 pesetas.

Todos los aparatos relacionados en los apartados tercero al sexto se hallan instalados en la fábrica denominada Industrial y Minerales del Sur, sito en la calle José Antonio, antiguo edificio del cine, de Torredelcampo.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once de la mañana.

Y para que llegue a conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta, se anuncia por medio del presente, haciéndose las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los respectivos bienes que vaya a rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que por ser tercera subasta, es sin sujeción a tipo de licitación, admitiéndose toda clase de posturas, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Jaén a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible). 2.389—A. J.

#### ALMANSA

Don Roberto Hernández Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de quiebra que se siguen en este Juzgado del comerciante «Chiment», Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, calle de la Montera, núm. 36, segunda planta, y dedicada en Málaga, en la calle de Andrés Pérez núm. 17, a la venta al público de calzado y otros artículos, donde se expresó en el escrito inicial tiene su domicilio, se ha señalado nuevamente para la primera Junta general de acreedores en la que se procederá al nombramiento de tres Síndicos, el día dieciséis de los corrientes, a las once horas, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En su virtud, se llama a cuantos acreedores desconocidos existen de la Entidad quebrada, y se les cita para que asistan a la referida Junta, con apercibimiento de que no serán admitidos a la misma si no acompañan sus títulos de crédito, y que deberán justificar su personalidad por medio de documentación bastante, si acuden a la Junta en su propia persona o por escritura de poder si acuden representados.

Dado en Almansa, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Roberto Hernández.—El Secretario (ilegible).

6.014—A. J.

#### GRAZALEMA

#### EDICTO

Don Diego Rosas Hidalgo, Juez de Primera Instancia de Grazalesma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Serafín Bohórquez Vecina y doña Josefa Carrasco Blanco, mayores de edad y vecinos de Ubrique, se instruye expediente de declaración de herederos por muerte abintestato de don Pedro Bohórquez Vecina, cuyo óbito tuvo lugar accidentalmente en Madrid, siendo natural y vecino de Ubrique, el día 22 de enero del año en curso, en estado de soltero; reclamando la herencia de dicho causante, como únicos y universales herederos, sus hermanos doña Beatriz, don Serafín y don Francisco Bohórquez Vecina y sus sobrinos doña Elisa, don Miguel y don Pedro Bohórquez Carrasco, en representación de su fallecido padre, don Miguel Bohórquez Vecina, también hermano del causante, por haberle premuerto abintestato.

Por el presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a hacer uso de su derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Grazalesma, a 20 de mayo de 1954. El Juez, Diego Rosas Hidalgo.—El Secretario (ilegible).

6.040—A. J.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, y por el Procurador don An-

tonio Palmer, obrando en nombre y representación de doña María de las Mercedes Jaume Font, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de don Pedro Homar Llabrés, de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Antonio y de Catalina, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Mateo Enrique Lladó, número 15.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de mayo de 1954.—El Juez, Francisco Noguera Roig.—El Secretario (ilegible).  
6.077—A. J. 1.ª 10-6-1954

## TARRASA

## EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de don Ramón Olives Ramos, natural de Falset, casado con doña Ignacia de Ros Font, su esposa, que insta el expediente.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 31 de mayo de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Cándido Alonso García.—El Secretario, Angel Fernández Toral

2.385—A. J.

1.ª 10-6-1954

## VILLACARRIEDO

## EDICTO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villacarriedo, en providencia dictada con esta fecha en autos de procedimiento ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Juan Manuel González García-Salomón, en nombre y representación de don Anselmo Morante Torre, contra doña Carmen Sainz Estrada, declarada en rebeldía, en reclamación por la vía de apremio de la sentencia dictada en los mismos, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta y término de veinte días las fincas siguientes:

1.ª En el pueblo de Villasevil, Ayuntamiento de Santurde de Toranzo, sitio de San Roque, una casa compuesta de vivienda, cuadra y pajar, de catorce metros de fachada por ocho de fondo, con una superficie aproximada de ciento treinta metros cuadrados; una huerta anexa de dos áreas aproximadamente. Linda: derecha, entrando, huerta anexa; izquierda, Fermín Pelayo; frente o entrada, carretera, y por el fondo, huerta. Inscrita al tomo 675, folio 71. Tasada en veinticinco mil pesetas.

2.ª En el mismo pueblo, vega Mayor y sitio de Ruedas, un prado de cabida tres carros o cuatro áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, Saturnino Villegas; Sur, arroyo de la Salcera; Este, Gregoria Estrada, y Oeste, garmazal de piedra. Tomo 675, folio 111. Tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª En el mismo pueblo, vega Mayor, sitio de Estrada, un terreno a prado de cabida trece carros o diecinueve áreas cincuenta centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Serna; Sur, Magdalena Bustamante; Este, arroyo, y Oeste, carretera. Tomo 675, folio 112. Tasada en seis mil quinientas pesetas.

4.ª En el mismo pueblo, vega de Noceda y sitio de la Cerrada Vieja, una tierra de tres carros o cuatro áreas cincuenta centiáreas, que linda: Este, herederos de Manuel Villegas; Oeste, Joaquín Concha; Norte, herederos de Clara Rueda, y Sur, Fernando Rueda. Tomo 675, folio 116. Tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

La parte que pueda corresponder a la ejecutada doña Carmen Sainz Estrada en la herencia de su padre, don José Sainz Díez, sobre los inmuebles siguientes:

1.ª Una huerta de un carro en Santa Olalla. Tasada en mil pesetas.

2.ª Una tierra de tres carros en el sitio de la Estrada. Tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Una tierra de siete carros, sitio de los Bardalones. Tasada en mil, cuatrocientas pesetas.

4.ª Una tierra de dos carros, sitio de Majoma. Tasada en dos mil pesetas.

5.ª Una tierra de tres carros, sitio de Vega Noceda. Tasada en tres mil pesetas.

6.ª Una tierra de tres carros en el sitio de Ruedas. Tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

7.ª Una tierra de cinco carros en el sitio de Las Portillas. Tasada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

8.ª Una tierra de tres carros en el sitio de los Longares. Tasada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

9.ª Una tierra de dos carros en el sitio de Piedrahita. Tasada en mil quinientas pesetas.

10. Un prado de tres carros en el sitio de Las Ruedas. Tasado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

11. Otro prado de cinco carros en el sitio de Pasucas. Tasado en mil doscientas cincuenta pesetas.

12. Otro prado de nueve carros en el sitio de Los Llanos. Tasado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

13. Otro prado de siete carros en el sitio de Las Cerradas. Tasado en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

14. Otro prado de cuatro carros en el sitio de Los Llanos. Tasado en mil pesetas.

15. Otro prado de nueve carros en el sitio de Los Llanos. Tasado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

16. Otro prado de veintidós carros en el sitio de Fuente Lisa. Tasado en doscientas veinte pesetas.

17. Un prado de treinta y cuatro carros en el sitio de Miciega. Tasado en trescientas cuarenta pesetas.

18. Otro prado de diecinueve carros en el sitio de los Gatos. Tasado en ciento noventa pesetas.

19. Otro prado de diez carros en el sitio de la Estrada. Tasado en dos mil quinientas pesetas.

Ascende el valor de los bienes a la suma de setenta y dos mil novecientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de julio, a las dieciséis horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o en algún establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento de los expresados tipos de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos, y, por último, que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Villacarriedo a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.011—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

FENCLL ALIAGA, Vicente; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Benimaclet, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en calle La Mota, 19, Torrente; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en el término de ocho días en el Juzgado de Instrucción del Tercer Grupo del 75 Regimiento de Artillería Antiaérea destacado en Manises.—(437).

CARRERA RODRIGUEZ, Teodoro, hijo de Eliseo y de Elena, natural de Grijo (Orense), de treinta años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(438);

ALVAREZ GOMEZ, Angel; hijo de Manuel y de Valentina, natural de Liñares (Orense), de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(439);

TERRAZO ANTON, José hijo de Delmiro y de Rosa, natural de Barro (Orense), de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(440);

TABCADA DOPESO, Paulino; hijo de Avelino y de Gumersinda, natural de Alvarellos (Orense), de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(441).

RODRIGUEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de Eduardo y Placeres, natural de Penedo (Orense), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(442);

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Alfredo; hijo de Eliseo y de Esther, natural de Boijos (Orense), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(443);

SOSA PEREZ, Gustavo, hijo de Gustavo y de Josefa, natural de Celanova (Orense), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(444);

CORTES LORENZO, Luis; hijo de Del-fin y de Teresa, natural de San Cristobal (Orense), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(445);

ALVAREZ LORENZO, Aurelio; hijo de Aurelio y de Braulia, natural de Reza (Orense), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo.—(446).

Comparecerán en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 67, en Orense.

MOSQUERA FERRADAS, Marcelino; hijo de Gerardo y de Carmen, natural de Dodro (La Coruña), de veintitrés años, y cuyas señas personales son: 1,590 m. de

estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz pequeña, boca pequeña, barba feconda; sujeto a expediente 9-1954, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 64 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Santiago.—(447).

#### JUZGADOS CIVILES

FLORES ARRIBAS, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurtos en causa 233 de 1953.—(4692); y

CUTANDA CASTILLO, Antonio; natural de Albatana (Albacete), casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Basilisa, domiciliado últimamente en Barcelona, Goya, 20; procesado por estafa en causa 550 de 1952.—(4693).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona.

GONZALEZ MARTIN, Teófilo; de veintisiete años, soltero, chófer, vecino de Madrid, Teniente Coronel Noreña, 10; procesado por lesiones y daños en sumario 73 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras.—(4694).

WIZNER PIÑA, Pedro; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Constancia, soltero, natural de Ariza, partido de Ateca (Zaragoza), albañil, domiciliado últimamente en Bilbao-Olaveaga, Muelle Churrucá, 13, y en Aranda de Duero; procesado por hurto en causa 580 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(4694).

ROBLES MARTINEZ, Consuelo; hija de Ramón y de Dolores, natural de Moratalla, de veintitrés años, vecina últimamente de Murcia, suponiéndose residente en la actualidad en Barcelona; procesada, por abandono de un niño, en sumario 154 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca (Murcia).—(4695).

BAUTISTA PLAZA, Máximo; hijo de Leocadio y de Gregoria, de treinta y cinco años, casado con Nicolasa Segura Astario, jornalero, natural y vecino de La Iruela; procesado por robo en causa 52 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(4697).

GONZALEZ ARES, Manuel; de dieciocho años, soltero, hijo de José y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Lampón, partido de Noya (La Coruña); procesado por robo en sumario 441 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña.—(4698).

GUZMAN JIMENEZ, Antonio; procesado en causa 150 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(4614).

TRASCABRO BARO, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, jornalero, de cuarenta años, casado, natural y domiciliado últimamente en Málaga, Garcilaso de la Vega, 8; procesado por hurto en sumario 407 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(4615).

GARRIDO ROMERO, Juan; hijo de Pedro y de Remedios, de veintisiete años, soltero natural de Villaverde del Guadalupe, albañil; procesado en sumario 78

de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor.—(4616).

HUERTA VALDES, Manuel; vecino de Tudela de Vega; procesado por tenencia ilícita de armas en sumario 234 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(4618).

PELAEZ MARTINEZ, Enemérito; de veintiocho años, casado, moldeador, hijo de Francisco y de Cornelia, natural de Pintoria y vecino de San Andrés de Trubia; procesado por apropiación indebida en sumario 154 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(4619).

LANDETA SAMPELAYO, Florencio; de cuarenta y un años, soltero o casado, natural de Baracaldo (Vizcaya), hijo de Rufino y de Maximina, panadero, domiciliado últimamente en Bilbao, Gran Vía, núm. 14, porteria; procesado por entrada clandestina en territorio nacional en sumario 98 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(4622).

SOLER HERNANDEZ, Vicente; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Camino Viejo de Torrente, 63, soltero, mecánico, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Encarnación; procesado por hurto en causa 72 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(4624).

DIAZ GARCIA, Luis; de treinta y siete años, casado, obrero portuario, domiciliado últimamente en Bilbao, Rivera de Deusto, 30; procesado por adulterio en sumario 34 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio.—(4627).

ABAD JIMENEZ, Rafael; de veintinueve años, casado, forjador, hijo de Primitivo y de Eufemia, natural de Rute (Córdoba), vecino de Barcelona, domiciliado jtimamente en Somorrostro, playa de Don Carlos, 33; procesado por amenazas, coacciones y tenencia ilícita de arma en sumario 470 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(4628).

CORDOBA COZA, Julián; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Lucas y de Isabel, natural de Linares (Jaén), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Montañeta (Barcelona); procesado por hurto en sumario 385 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(4629).

CLARI FERRER, Teresa; natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Oli, 6, soltera, bordadora, de diecinueve años, hija de Carlos y de Elvira; procesada por hurto en causa 468 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(4630).

GARRIDO SEGOVIA, Patricia; de veintidós años, hija de Tomás y de Caridad, natural de Atalaya de Cañavate (Cuenca), soltera, sirvienta; procesada por hurto en sumario 118 de 1953; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(4631).

ROCA HERNANDEZ, Arturo; casado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, de ignorado paradero; pro-

cesado por estafa en sumario 18 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Avila.—(4632).

RAMON BERNAT, José; natural y domiciliado últimamente en Castellón, Partida de Fadrell, Alquería de Francisco Segarra, soltero, labrador, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Dolores; procesado por estafa en causa 105 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(4633).

VICO ALVAREZ, Antonia; conocida por María Cruz Vico Alvarez, de treinta años, soltera, hija de Bonifacio y de Ventura, sus labores, natural y vecina de Villanueva de la Fuente; procesada por hurto en sumario 16 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes.—(4634).

NIETO FERNANDEZ, Salvador; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de David y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por daños en causa 151 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(4637).

MURUA PEREZ, Santos Jesús; natural de Autol (Logroño), jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Alejandro y de Cristina, domiciliado últimamente en Madrid (Chamartin de la Rosa); procesado por estafa en ejecutoria 109 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(4642).

TORRES MARTIN, Lorenzo; procesado por robo en causa 479 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(4643).

BALLESTEROS GONZALEZ, Lorenza; natural de Guadamur (Toledo), hija de Mariano y de Elvira, de treinta años, casada, vecina de Madrid, Antonio López, núm. 135; procesada por hurto en causa 210 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 23 de Madrid.—(4645).

CLAR CAULES, Miguel; de cuarenta y un años, soltero, albañil, hijo de Miguel y de Paula, natural de Buenos Aires, vecino de que fué de Mahón; procesado por apropiación indebida en sumarios 15 y 16 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mahón.—(4646 y 4647).

PUNTE CAPEANS, Jesús; de cuarenta años, casado, albañil, hijo de Carmen, natural de la Parroquia de Santa Susana, término de Santiago (La Coruña), vecino de Santiago; procesado por daños en causa 41 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(4649).

VAZQUEZ N., Manuel; de cuarenta y ocho años, soltero, marinero, hijo de María, natural de San Juan de Sabardes, partido judicial de Muros (La Coruña); procesado por sustracción en causa 66 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(4650).

NOYA CAC, Eduardo; de treinta años, casado, hijo de Bautista y de Concepción, natural de Oca, término de Coristanco-Carballo, jornalero, domiciliado últimamente en Baó-Muros; procesado por sustracción en causa 66 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(4651).